UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 520 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 20 DIC 2021

VISTOS:

El Proveído Nº 1915-2021-R del Rectorado, el Memorando Nº 1188-2021-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando Nº 854-2021-UNSCH-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto, la Opinión Legal Nº 192-2021-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 067-2021-UNSCH-OGA-OAPER/AC de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 25 y 30 años de servicios; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2120553, de fecha 14 de junio de 2021, el servidor Carlos Antonio Zaravia Palomino, Técnico en Abogacía II, Nivel STA, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 25 y 30 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF, el artículo 54º del Decreto Legislativo Nº 276 y el Informe Técnico Nº 067-2021-UNSCH-OGA-OAPER/AC, de fecha 30 de julio de 2021, emitido por la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, el servidor Carlos Antonio Zaravia Palomino tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 2,250.20 y la asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto de S/ 2,624.79;

Que, con Memorando Nº 854-2021-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 07 de octubre de 2021, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación por cumplir 25 y 30 años de servicios al servidor Carlos Antonio Zaravia Palomino;

Estando a la Opinión Legal Nº 192-2021-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación por cumplir 25 y 30 años de servicios al servidor CARLOS ANTONIO ZARAVIA PALOMINO, Técnico en Abogacía II, Nivel STA, de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 520 -2021-UNSCH-R

CONCEPTO	MONTO (S/)
- Asignación por cumplir 25 años de servicios	2,250.20
- Asignación por cumplir 30 años de servicios	2,624.79

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 0066 3000001 5000276 22 048 0109 00001 0047173

MN: 0001 Gestión del Programa

ESPECÍFICA DE GASTO:

2.1.1 1.1 2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)
2.1.1 9.3 1 Asignación por cumplir 25 y 30 años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la asignación al referido servidor, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
Interesado
Archivo

YWVJ/ccz